



Dirección de Estudios Profesionales Facultad de Derecho Licenciatura en Derecho



Programa de Estudios Derecho Bancario y Bursátil.

	Defectio Balicario y Bursatii.						
Elaboró:	Mtra. Guadalupe Ovando Parrilla						
	Lic. Uziel Emmanuel Munguía Pimentel						
	M. en D. Luis Fernando Ayala Valdés						
Fecha de aprobación:							

29/09/18

H. Consejo Académico

H. Consejo de Gobierno 29/09/18

Facultad de Derecho



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación del programa	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	5
IV. Objetivos de la formación profesional	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	6
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	6
VII. Acervo bibliográfico	7
VIII. Mapa Curricular	9



Reestructuración, 2015



I. Datos de identificación

Espacio aca	Cer Cer Cer Cer Cer Cer Cer	Facultad de Derecho Centro Universitario de Amecameca Centro Universitario de Atlacomulco Centro Universitario de Ecatepec Centro Universitario de Temascaltepec Centro Universitario de Valle de México Centro Universitario de Valle Chalco Centro Universitario Valle Teotihuacán Centro Universitario de Texcoco Centro Universitario de Zumpango Unidad Académica Profesional de Chimalhuacán												
Licenciatura	Licenciatura Derecho													
Unidad de a	Unidad de aprendizaje Derecho				Ban	Bancario y Bursátil				Clave		LDE811		
Carga acad	Carga académica 3					1	1 4					7		
		Hora	s teóricas		Horas	práctio	as	Т	otal de	horas			Crédito	os
Período eso	Período escolar en que se ubica				2	3	4	ŀ	5	6	7	7	8	9
Seriación			Ninguna			Ninguna								
UA Antecedente						UA Consecuente								
Tipo de Unidad de Aprendizaje														
Curso						Curso taller								
Seminario					, <u> </u>	Taller								
Laboratorio					$\overline{}$	Práctica profesional								
	(Otro tip	po (espec	ificar)									
Modalidad	educa	ativa												
E	Escolarizada. Sistema rígido No escolarizada. Sistema virtual													
Escolarizada. Sistema flexible					X No escolarizada. Sistema a distancia									
No escolarizada. Sistema abierto					Mixta (especificar)									
					´ L	l wii	.u (00	۰,						
Formación común 2015 X														
Formación equivalente					Unidad de Aprendizaje									
						Ninguna								





II. Presentación

La inclusión de asignaturas optativas dentro del Plan de Estudio 2015, permite que el alumno decida en la etapa final de la licenciatura el área de acentuación óptima a su interés de desarrollo profesional.

En ese tenor, el Derecho Mercantil le ofrece la oportunidad de conocer el marco jurídico de materias que anteriormente carecían de importancia, pero que hoy en día con el avance de la tecnología y la extensa actividad en materia comercial, bancaria y bursátil; se vuelven indispensables para entender la realidad socio-económica del país.

Por lo anterior, dentro del Plan de Estudios se incorpora el programa de la Unidad de Aprendizaje de Derecho Bancario y Bursátil, cuyo objetivo es generar una aproximación jurídica sobre los principales sectores que integran al Sistema Financiero del país tanto en la parte Bancaria como en lo Bursátil, así como el conocimiento de los servicios y actividades que realizan las diferentes instituciones involucradas en los sectores bancario y bursátil.

El programa de se divide en cinco unidades, en la primera se explican Aspectos Generales del Derecho Bancario y Bursátil, su importancia, ubicación, autonomía y principales fuentes. Asimismo, se incluyen los conceptos de Derecho Bancario y Bursátil

En la segunda unidad los temas se enfocan al concepto de Sistema Financiero Mexicano, su importancia, estructura y las autoridades que intervienen en su regulación y vigilancia.

Para la tercera unidad, se describen las Entidades Financieras, Banca Múltiple y de Desarrollo, sus operaciones y funciones; las Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, Grupos Financieros, el Fideicomiso, Secreto Bancario, las Prohibiciones para las Instituciones del Sistema Financiero Mexicano, las Sanciones a las Instituciones Financieras y los Delitos Bancarios.

La cuarta unidad, está integrada por: las Generalidades del Derecho Bursátil, sus sujetos, El Mercado de Valores, los Principales Instrumentos Financieros y la Intermediación Bursátil.

Para concluir, la quinta unidad abarca a las Sociedades Anónimas en el Mercado Bursátil, El Registro Nacional de Valores; así como las Infracciones y Delitos Bursátiles.

La carga horaria teórica deberá distribuirse con el trabajo extraclase por parte del discente, tomando en consideración los criterios al desempeño.

Cabe destacar que la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, busca con este contenido mantenerse a la vanguardia en el ámbito de Universidades Públicas del país y proporcionar los conocimientos al alumno que le permitan entender la realidad jurídica de las instituciones y organizaciones del país en materia económica.





III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:	Integral
Área Curricular:	Derecho Mercantil
Carácter de la UA:	Optativa

IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.

Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.

Relacionar otras disciplinas con el Derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

Objetivos del núcleo de formación:

Proveerá al alumno de escenarios educativos para la integración, aplicación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan el desempeño de las funciones, tareas y resultados ligados a las dimensiones y ámbitos de intervención profesional o campos emergentes de la misma.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Diferenciar y ejemplificar los actos de comercio, contratos y sociedades mercantiles, así como los títulos de crédito y operaciones bancarias y bursátiles, marcas y franquicias de la propiedad intelectual, para seleccionar la pertinencia de su uso.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Analizar y distinguir la naturaleza jurídica, marco de actuación y aspectos distintivos de las instituciones bancarias y bursátiles, así como el mercado de valores y de capitales en el contexto nacional e internacional, para reconocer la pertinencia de su aplicación.





VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

UNIDAD 1: ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO BANCARIO Y BURSÁTIL.

Objetivo: Analizar los Aspectos Generales del Derecho Bancario y Bursátil, que a través de la consulta de los diversos autores de la materia, le permita al alumno entender los conceptos y elementos fundamentales del derecho bancario y bursátil

Temas:

- 1.1. NOCIONES GENERALES DEL DERECHO BANCARIO.
 - 1.1.1 Concepto de Derecho Bancario.
 - 1. 1.2 Importancia del Sistema Bancario.
 - 1.1.3 Fuentes del Derecho Bancario.
 - 1.1.3.1 Fuentes primarias y supletorias.
- 1.2 NOCIONES GENERALES DEL DERECHO BURSÁTIL.
 - 1.2.1 Concepto de Derecho Bursátil.
 - 1.2.2 Importancia del Sistema Bursátil.
 - 1.2.3 Fuentes del Derecho Bursátil.
 - 1.2.3.1 Fuentes primarias y supletorias.
- 1.3. NATURALEZA JURÍDICA DEL DERECHO BANCARIO Y BURSÁTIL.
 - 1.3.1 Ubicación del Derecho Bancario Y Bursátil.
 - 1.3.2 Autonomía del Derecho Bancario y Bursátil.

UNIDAD 2: SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

Objetivo: Analizar el concepto, importancia y estructura del Sistema Financiero Mexicano, consultando las leyes reglamentarias de la materia, así como de las instituciones, de las comisiones que se contemplan en esta unidad.

Temas:

- 2.1 CONCEPTO DE SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.
 - 2.1.1 Importancia del Sistema Financiero Mexicano.
 - 2.1.2 Estructura del Sistema Financiero Mexicano.
- 2.2 AUTORIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.
 - 2.2.1 Secretaria de Hacienda y Crédito Público, sus características y competencia.
- 2.2.2 Banco de México.
 - 2.2.3 Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
 - 2.2.4 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 2.2.5 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- 2.2.6Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros.
 - 2.2.7 Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.



Reestructuración, 2015



UNIDAD 3: ENTIDADES FINANCIERAS E INTERMEDIARIOS AUXILIARES DE CRÉDITO.

Objetivo: Identificar los principales servicios, operaciones y características de las Entidades, Intermediarios e Instituciones Auxiliares de Crédito, verificando las leyes reglamentarias de la materia, para entender la estructura, contenido y funcionalidad del sistema financiero en México.

Temas:

- 3.1 LA BANCA Y EL CRÉDITO.
- 3.1.1 Servicios de Banca y Crédito.
 - 3.1.2. Operaciones que no son Consideradas de Banca y Crédito.
- 3.2LA BANCA MÚLTIPLE.
 - 3.2.1 Concepto.
 - 3.2.2 Operaciones de la Banca Múltiple.
 - 3.2.2.1 Operaciones Pasivas.
 - 3.2.2.2 Operaciones Activas.
 - 3.2.2.3 Operaciones Neutras.
- 3.3 MARCO JURÍDICO DE LA BANCA ELECTRÓNICA.
 - 3.3.1 Concepto.
 - 3.3.2 Objetivos de la Banca Electrónica.
- 3.4 Filiales de las Entidades Financieras Extranjeras.
- 3.4.1 Características de las Entidades Financieras Extranjeras.
 - 3.4.2 Operaciones de las Entidades Financieras Extranjeras.
- 3.5.-LA BANCA DE DESARROLLO.
- 3.5.1 Instituciones de la Banca de Desarrollo.
- 3.5.2 Funciones e Instrumentos de la Banca de Desarrollo
- 3.6 ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO.
 - 3.6.1 Arrendadoras Financieras.
 - 3.6.2 Uniones de Crédito.
 - 3.6.3 Empresas de Factoraje.
- 3.6.4Sociedades de Ahorro y Préstamo.
- 3.6.5 Afianzadoras.
- 3.6.6Aseguradoras.
- 3.6.7Casas de Cambio.
 - 3.6.8 Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.
 - 3.6.9 Sociedades Financieras de Objeto Limitado
- 3.7 GRUPOS FINANCIEROS.
- 3.8FIDEICOMISO.
 - 3.8.1 Concepto.
- 3.8.2Contrato de Fideicomiso.
- 3.9 EL SECRETO BANCARIO.
- 3.10PROHIBICIONES PARA LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.
- 3.11 SANCIONES A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.
- 3.12. DELITOS FINANCIEROS.
 - 3.12.1 Delitos Bancarios.



Reestructuración, 2015



UNIDAD 4: GENERALIDADES DEL DERECHO BURSÁTIL.

Objetivo: Identificar el contenido y las Generalidades de Derecho Bursátil, acudiendo al análisis de la ley del mercado de valores para entender la funcionalidad de este mercado y el surgimiento de las nuevas bolsas de valores

Temas:

- 4.1 SUJETOS DEL DERECHO BURSÁTIL.
 - 4.1.1 Intermediarios Bursátiles.
- 4.1.2Emisor.
 - 4.1.3 Inversionista.
- 4.2.EL MERCADO DE VALORES.
- 4.2.1Concepto de Valores.
 - 4.2.2 Clasificación del Mercado de Valores.
- 4.2.2.1Mercado Bursátil y Extrabursátil.
 - 4.2.2.2 Mercado de Dinero y Capitales.
 - 4.2.2.3 Mercado Primario y Secundario
- 4.3PRINCIPALES INSTRUMENTOS FINANCIEROS.
- 4.3.1 Renta Variable.
 - 4.3.2 Renta Fija.
 - 4.3.3 Derivados.
 - 4.3.4 Estructurados.
- 4.4 LA INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL.
 - 4.4.1 Concepto.
 - 4.4.2 El Contrato de Intermediación Bursátil.

UNIDAD 5: SOCIEDADES ANÓNIMAS EN EL MERCADO BURSÁTIL.

Objetivo: Identificar la conformación y clasificación de las Sociedades Anónimas Bursátiles, como personas morales de carácter jurídico y así diferenciarlas de otro tipo de sociedades en materia mercantil.

Temas:

- 5.1 GENERALIDADES DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS BURSÁTIL.
 - 5.1.1Gobierno Corporativo.
 - 5.1.2 Derechos de las Minorías.
- 5.2 SOCIEDADES ANÓNIMAS PROMOTORAS DE INVERSIÓN.
 - 5.2.1 Requisitos Legales para la Constitución de la SAPI.
 - 5.2.2 Derechos de los Accionistas.
 - 5.2.3 Consejo de Supervisión y Vigilancia.
- 5.3 SOCIEDADES ANÓNIMAS PROMOTORAS DE INVERSIÓN BURSÁTIL.
 - 5.3.1 Requisitos Legales para la Constitución de la SAPIB.
 - 5.3.2 Derechos de los Accionistas.
 - 5.3.3 Consejo de Supervisión y Vigilancia.
- 5.4 SOCIEDADES ANÓNIMAS BURSÁTIL.
 - 5.4.1 Requisitos Legales para la Constitución de la SAB.
 - 5.4.2 Derechos de los Accionistas.
 - 5.4.3 Consejo de Supervisión y Vigilancia.
- 5.5 EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES.
 - 5.5.1 Concepto.
 - 5.5.2 Inscripción y el registro de valores.
- 5.6 INFRACCIONES Y DELITOS BURSÁTILES.



Reestructuración, 2015



5.6.1 Concepto. 5.6.2 Clasificación.

5.6.3 Sanciones Bursátiles.

5.6.4 Lavado de Dinero.

VII. Acervo bibliográfico

Básico:

Acosta Romero, Miguel. (2003). Nuevo derecho Bancario. Panorama del Sistema Financiero Mexicano, México, Editorial Porrúa, 9ª Edición.

Carvallo Yáñez, Erick. (2010). Nuevo Derecho Bancario y Bursátil Mexicano. Teoría y Práctica Jurídica de las Agrupaciones Financieras, las Instituciones de Crédito y las Casas de Bolsa, México, Editorial Porrúa. 8ª.edición.

----- (2006). Tratado de Derecho Bursátil, México, Editorial Porrúa, 4ª Edición.

Dávalos Mejía, Carlos Felipe. (2014). Banca y Derecho, Editorial Oxford, primera edición.

De la Fuente Rodríguez, Jesús. (2010). Tratado de Derecho Bancario y Bursátil. Seguros, Fianzas, Organizaciones y actividades auxiliares del Crédito, Ahorro y Crédito Popular, Grupos Financieros. Tomo I y II. México, 4ª edición.

Guzmán Holguín, Rogelio. (2012). Derecho Bancario y Operaciones de Crédito, México, Editorial Porrúa, 4ª edición.

Hegewisch Díaz Infante, Fernando. (2004). Derecho Financiero Mexicano. Instituciones del Sistema Financiero Mexicano. México, Editorial Porrúa, 3ª Edición.

Menéndez Romero, Fernando. (2008). Derecho Bancario y Bursátil, México, IURE Editores.

Rodríguez Rodríguez, Joaquín. (2006). Derecho Bancario, México, Editorial Porrúa.

Ruiz Torres, Humberto Enrique. (2012). Derecho Bancario, México, Editorial Oxford, 9^a. Edición.

Complementario:

Ley de Instituciones de Crédito

Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros,

Ley del Mercado de Valores

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito,





Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, Ley para Regular las Agrupaciones Financieras

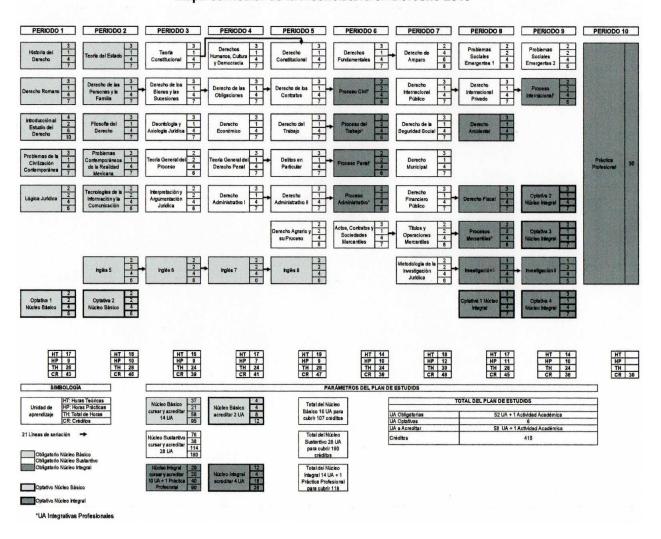
Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia,

Zunzuneguí, Fernando. Derecho Bancario y Bursátil, Editorial Colex.



VIII. Mapa curricular (Derecho Bancario y Bursátil)

Mapa curricular de la Licenciatura en Derecho 2015





Reestructuración, 2015



FERIODO 4	FERIODO 1	PERIODO 1	FERIODO 4	PERIODO	FERIODO	FERIODO 7	FERIODO	PERIODO S
Administration 2 d d	Reminding to 4						Commende 1 International* 4	Derendur 1 Erurryckiau 4 7
Primakryta 2 d	Términas da 2 represion ord 4 y morita 6						Gundaldidad 1 Firmal 4 7.	Describer 1 Logislative 4 7
							Criminalogia y 1 Criminalistica d 7	Dimension National 1 y Hangistral 4 7
							Cultiva de la 1 Legalidad 4 7	Direction del 1 Caronarcidor d 7
							Director 1 Administra 4 7	Recently first 4 1 4 1 4 1 4 1 7
							Ambienial International	Medius Alicerus de Reheider of Guedlishs
							Dirradu 1 Barnaria y 1 Barnaid 7	Justingi rando rasida (1
							Companie 3 Companie 3	Jamiliolia piana 1 Adiolenamentus d
							December de la 1 Informática d	Manufacture 1 Parameter 2
							Prophesical Intellectual Intell	Hangsorialisal II
							December 1 Electrical 3	Minkernin 3. Juridinas Gardengravirani 3. 5.
							Darrenbum 1 Universitärien 4 7	
** United do Ap	readizaje gue de herá im	varlimu, markamu y aurud	Harse en el idioma inglés					